



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO FORMACIÓN GESTIÓN EMOCIONAL Y SOPORTE EMOCIONAL PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202300512

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	7

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. El personal designado por el adjudicatario para la prestación del servicio, realizará los servicios principalmente a través de webinarios, aula virtual síncrona y sesiones por videoconferencia.

1.3.- Introducción y alcance.

MC MUTUAL es una mutua colaboradora con la Seguridad Social que cuenta con una plantilla de 1.900 profesionales.

En el marco de la situación prolongada de crisis provocada por la pandemia, MC MUTUAL detecta burn-out y saturación a través de la encuesta de riesgos psicosociales y de las entrevistas de evaluación “Conversaciones MC”.

MC MUTUAL tiene la voluntad de iniciar una estrategia de cuidado hacia sus profesionales de integrando la formación y prevención con sesiones de acompañamiento emocional.

1.4.- Descripción del servicio.

El servicio consiste en el desarrollo de un proyecto de promoción de la salud emocional de los empleados/as de MC MUTUAL que contendrá una doble vertiente: por un lado una finalidad preventiva y promotora de la salud, a través de formaciones y conferencias y, por otro lado, más reactiva, a través de un servicio de acompañamiento emocional.

1.5.- Alcance. En virtud de lo expuesto y de conformidad con los requerimientos técnicos expuestos en la Cláusula 2 del presente PPT, en el alcance de la presente licitación se contemplan la realización de las siguientes actividades:

- Prevención y promoción de la salud mental
- Acompañamiento emocional

Para la prestación de dicho servicio **se estiman orientativamente** las siguientes actividades según el siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN SERVICIO	Nº sesiones estimados / año
Actividades de prevención y promoción de la salud mental	
- Webinars divulgativos	8
- Formación online Autocuidado	4
- Formación online Competencias y habilidades de gestión emocional	4
Acompañamiento emocional	
- Sesiones acompañamiento emocional	125

La estimación de los webinars, formación on-line y sesiones de acompañamiento emocional se entenderá siempre como orientativa, de forma que el importe ofertado para cada servicio, **operará como límite máximo, abonando los servicios y cantidades realmente ejecutadas** por el importe de las tarifas ofertadas por el licitador que resulte adjudicatario. En ningún caso suponen un compromiso de MC MUTUAL para la contratación efectiva de los servicios y cantidades especificadas en el pliego que rige la presente licitación.

1.5.1- Actividades de prevención y promoción de la salud mental

Este servicio deberá estar compuesto por dos tipos de actividades diferenciadas:

A) Webinars divulgativos:

Consisten en conferencias divulgativas sobre temática relacionada con la salud mental y el bienestar emocional.

Las conferencias deberán tener una duración de 1:30h-2h. Se realizarán a través de la plataforma Teams Events y estarán abiertas a todos/as los/as empleados/as de MC MUTUAL.

Los webinars serán grabados para poder publicarlos en el campus de formación de MC MUTUAL.

Los webinars serán en castellano (español).

El catálogo de conferencias del proveedor deberá como mínimo contener e impartir webinarios con las siguientes temáticas:

- Autocuidado
- Competencias y habilidades en gestión emocional
- Burnout
- Gestión de conflictos en centros de salud
- Habilidades de comunicación en ámbito sanitario
- Reuniones de trabajo efectivas

MC MUTUAL acordará con el licitador el calendario de cada uno de los webinarios.

B) Formaciones online:

Formaciones online con el objetivo de ofrecer un espacio vivencial al personal de MC MUTUAL donde explorar aspectos emocionales y dificultades así como ofrecer herramientas y recursos personales para la gestión emocional, regulación y autocuidado.

Estas formaciones se realizarán en grupos de máximo 25 personas. Tendrán una duración mínima de 3 horas y una duración máxima de 4 horas.

Se realizarán de manera online a través de aula virtual síncrona (Teams).

El idioma de la formación será castellano (español).

El catálogo de formaciones online del proveedor deberá como mínimo contener e impartir formaciones sobre las siguientes temáticas:

- Autocuidado
 - Formación que tiene como objetivo aprender a identificar situaciones y estímulos estresores y herramientas de autoregulación emocional y autocuidado.
- Competencias y habilidades de gestión emocional:
 - Formación que tiene como objetivo adquirir recursos y habilidades personales para afrontar situaciones estresantes en su puesto de trabajo.

MC MUTUAL acordará con el licitador el calendario de cada uno de las formaciones online.

1.5.2- Acompañamiento emocional

Servicio de soporte emocional orientado al personal de MC MUTUAL que presenten estrés emocional y sufrimiento.

Se articulará a través de sesiones por videoconferencia. Las sesiones tendrán una duración de 60 minutos. Cada profesional podrá realizar un máximo de 3 sesiones.

Este acompañamiento es imprescindible que lo realice un psicólogo clínico vía PIR o con máster en psicología general sanitaria o la habilitación como psicólogo general sanitario y debidamente colegiado.

Los/as empleados/as que estén interesados en el servicio se pondrán en contacto directamente con el proveedor y será el proveedor quien hará toda la gestión con la persona.

El proveedor realizará un seguimiento tanto del nº de personas que se han interesado por el servicio como el nº de sesiones realizadas. Este seguimiento tendrá una periodicidad mensual y será totalmente confidencial el nombre de las personas que lo realizan y el contenido de las sesiones.

1.6.- La duración del contrato derivado de esta licitación será de **UN (1) AÑO**, computado desde la fecha que, a tales efectos, la mutua señale en la formalización del contrato. No obstante lo anterior, llegada la fecha de su vencimiento, podrá prorrogarse por plazos de **UN (1) AÑO**, hasta un máximo de **CUATRO (4) AÑOS**, sin que en ningún caso la duración del contrato, incluido el plazo inicial y las referidas prórrogas, pueda superar el plazo total de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES**.

En todo caso, **la posibilidad de realizar la prórroga será potestativa para MC MUTUAL y obligatoria para el adjudicatario** siempre que la Mutua se lo comunique con un preaviso de al menos dos meses de antelación a la finalización del contrato. En ningún caso podrá producirse dicha prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

A título meramente informativo, está previsto que éste inicie sus efectos en **Septiembre de 2023**.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1.- Requerimientos Técnicos. Las tareas y funciones a realizar objeto de la presente licitación, son las que se especifican a continuación:

- Webinars divulgativos
- Formaciones online
- Acompañamiento emocional a través de sesiones por videoconferencia

2.2.- Recursos asignados: El Equipo de Trabajo adscrito por el adjudicatario a la ejecución de los servicios de los que es objeto este pliego, estará formado **COMO MÍNIMO** por los siguientes perfiles:

PERFIL PROFESIONAL	CÓDIGO PROFESIONAL
Responsable de Proyecto	RP
Responsable de formación	RF
Docente	D
Terapeuta	T

El número de recursos asignados a la realización de los servicios descritos anteriormente será el que la empresa adjudicataria estime necesarios para cumplir con las necesidades indicadas.

A tal efecto, la empresa licitadora deberá indicar en su oferta los recursos que integren el Equipo de Trabajo adscrito por el adjudicatario, incluyendo el número de recursos y roles que ejercerán durante el transcurso de la prestación del servicio y la experiencia de cada uno de los profesionales realizando un servicio similar al que se adscribe.

2.3.1- Requerimientos técnicos. Los servicios a realizar para cada uno de los perfiles profesionales solicitados son los que se indican a continuación:

PERFIL PROFESSIONAL	TRABAJO A REALIZAR
Responsable de Proyecto (RP)	Será la persona encargada de la correcta gestión del proyecto de MC MUTUAL.
Responsable de formación (RF)	Será la persona responsable de coordinar la formación
Docente (D)	Será la persona responsable de impartir las formaciones y los webinaros divulgativos.
Terapeuta (T)	Será el profesional encargado de realizar las sesiones de soporte emocional.

2.3.2. Capacitación técnica y funcional del Equipo de Trabajo:

2.3.2.1.- Conocimientos requeridos:

Los recursos asignados por el adjudicatario a la prestación del servicio, en su conjunto deberán reunir un adecuado conocimiento de la totalidad de actividades relacionados con el objeto de la presente licitación.

Los recursos asignados por el adjudicatario al Equipo de Trabajo deben reunir los siguientes conocimientos y aptitudes:

- Responsable del proyecto:
 - Licenciatura o Grado en ADE, empresariales o similar.
- Responsable de formación:
 - Licenciatura o Grado en Psicología, Pedagogía, o similar.
- Docente:
 - Licenciatura o Grado en Psicología, Pedagogía, o similar.
- Terapeutas:
 - Licenciatura o Grado en psicología. Psicólogo clínico vía PIR o Máster de Psicología General sanitaria o Habilitación como Psicólogo/a general sanitario.

2.3.2.2.- Experiencia requerida:

- Los recursos que integren el Equipo de Trabajo adscrito por el adjudicatario a la prestación del servicio, deberán disponer de experiencia en la realización de los trabajos indicados en el apartado 2.3.1 de la presente Cláusula para el Perfil Profesional que corresponda.

A tal efecto, se requiere la experiencia MÍNIMA que se describe a continuación:

- **Responsable del proyecto (RP):**
 - **CINCO (5) AÑOS como Responsable de Proyectos** según lo descrito en el apartado 2.1 habiendo sido realizado en los últimos OCHO (8) AÑOS.
- **Responsable de formación (RF):**
 - **CINCO (5) AÑOS como Responsable de Proyectos** según lo descrito en el apartado 2.1 habiendo sido realizado en los últimos OCHO (8) AÑOS.
- **Docente (D):**
 - **CINCO (5) AÑOS como Docente en formaciones o webinarios divulgativos sobre salud emocional** según lo descrito en el apartado 2.1 habiendo sido realizado en los últimos OCHO (8) AÑOS.
- **Terapeutas (T):**
 - **CINCO (5) AÑOS como psicólogo/a realizando terapia individual** según lo descrito en el apartado 2.1 habiendo sido realizado en los últimos SEIS (6) AÑOS.

2.3.2.3.- Colegiación y Póliza de RCP de todos los profesionales:

La totalidad de los **terapeutas** que integren el Equipo de Trabajo adscrito por el adjudicatario a la prestación del servicio **deberá disponer de colegiación**, así como deberán tener suscrita y vigente, durante la duración del contrato, una póliza de responsabilidad civil profesional, que cubra los posibles daños y perjuicios que de la ejecución de su actividad pudiera derivarse.

2.3.2.4.- Caracterización del Equipo de Trabajo:

Las empresas licitadoras deberán aportar caracterización de todos los recursos que integren el Equipo de Trabajo adscrito por el adjudicatario a la ejecución del proyecto.

La empresa adjudicataria deberá mantener durante toda la vigencia del contrato el nivel de conocimientos técnicos y funcionales del Equipo de Trabajo según dicha caracterización.

Se advierte a las empresas licitadores que no se tendrán en consideración aquellos recursos cuya caracterización no cumplan los requerimientos exigidos en los Pliegos que rigen esta licitación.

Currículum Vitae, Colegiación y Póliza de RCP.

Con independencia de la declaración aportada mediante la memoria descriptiva deberán acreditarse tales circunstancias ante el propio Órgano de Contratación por parte del licitador que hubiera resultado adjudicatario.

A tales efectos, el adjudicatario deberá, antes de la formalización del contrato, aportar a MC MUTUAL el Currículum Vitae de todos los recursos que integran el Equipo de Trabajo ofertado, **firmados por el trabajador, titulaciones y/o habilitaciones y además, a los terapeutas la Colegiación, y la Póliza de RCP con el último recibo.**

En el supuesto que no se aportara la documentación acreditativa indicada, no tendrá lugar la formalización del contrato.

En el supuesto de sustitución de los recursos asignados durante la vigencia del contrato, la empresa adjudicataria deberá asimismo, aportar dicho currículum para cada recurso que realice la sustitución.